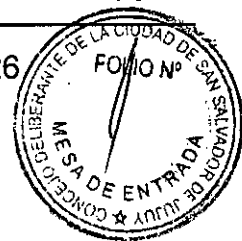


San Salvador de Jujuy, 25 febrero de 2026



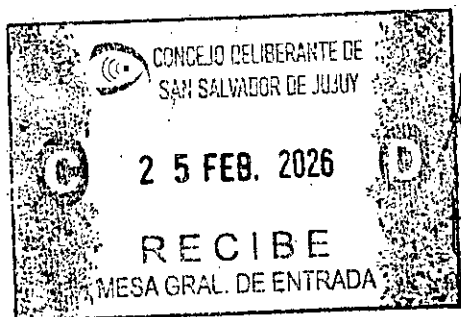
Al Presidente
Concejo Deliberante S. S de Jujuy
Dr. Gastón Millón
Su Despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. A los efectos de remitirle Proyecto de Minuta de Comunicación referente a factibilidad para obras en los puentes de nuestra Ciudad, para su oportuno tratamiento en el periodo de sesiones del presente año legislativo.

Sin más que agregar, me despido de Ud. Atentamente.



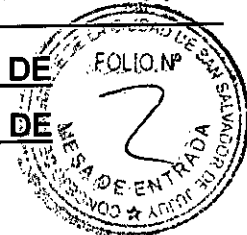
GUSTAVO MARTINEZ
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY



10:58

Unico Expte. N° 082-x-2026

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN: REFERENTE A OBRAS DE MEJORA Y MANTENIMIENTO DE PUENTES SOBRE EL RIO XIBI XIBI DE NUESTRA CIUDAD. -



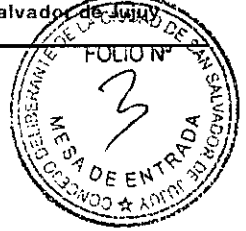
Ante la urgencia de dar solución a vecinos que transitan a pie diariamente y a toda hora del día, por los puentes existentes sobre el río Xibi Xibi (que son de vieja data).

El deterioro de los mismos ha cobrado evidente notoriedad y los más perjudicados han sido las personas de avanzada edad, familias con coches infantiles y personas con movilidad reducida, habida cuenta del mal estado de las baldosas de la mayoría de las veredas de los puentes, los cuales son una vía necesaria para realizar distintas diligencias por parte de los vecinos, ya que comunica al Casco Céntrico, donde se encuentran la mayoría de las Instituciones Públicas.

A este inconveniente, se le suma el constante peligro que conlleva la baja altura entre calle y veredas de los puentes, que en una mala maniobra de algún conductor e inclusive algún otro factor, puede llevar a cobrar una vida inocente, por no contar con una protección como si tienen los puentes nuevos inaugurados hace unos años.

Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto, para la aprobación del mismo, en los términos que presento a continuación:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD
DE SAN SALVADOR DE JUJUY SANCIONA LA SIGUIENTE
MINUTA DE COMUNICACION N° /2026.-**



Artículo 1°: El Concejo Deliberante de la Ciudad de San Salvador de Jujuy, vería con agrado que, el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaria de Obras Públicas e Infraestructura realice un estudio de Factibilidad, para la posterior concreción de las siguientes Obras en puentes sobre el río Xibi Xibi de nuestra ciudad.

- 1) **Puente Tucumán**: Construcción de Barreras de protección de concreto.
- 2) **Puente Canónigo Gorriti**: reposición de Baldosas flojas y construcción de Barreras de protección de concreto.
- 3) **Puente General Lavalle**: Reposición de Baldosas Flojas y construcción de Barreras de protección de concreto.
- 4) **Puente General Necochea**: Reposición de Baldosas flojas y construcción de Barreras de protección de concreto.
- 5) **Puente General Lamadrid**: reposición de Baldosas flojas y construcción de Barreras de protección de concreto.
- 6) **Puente Patricias Argentinas**: Construcción de Barreras de protección de concreto.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo. –

SALA DE SESIONES, FEBRERO DE 2026



GUSTAVO MARTÍNEZ
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY